

20581 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores de la Resolución de 9 noviembre de 2007, relativa a convocatoria de concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 9 de noviembre de 2007 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 2007, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, donde dice: «Adicionalmente, y para el caso concreto de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica (código de la plaza: Z027/DQO214), los candidatos deberán acreditar que estaban prestando servicios en activo en la Universidad de Alcalá como Contratados del Programa Ramón y Cajal a la fecha de entrada en vigor de los Estatutos de esta Universidad», debe decir: «Adicionalmente, y para el caso concreto de la

plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica (código de la plaza: Z027/DQO214), los candidatos deberán acreditar que estaban prestando servicios en activo en la Universidad de Alcalá como Contratados del Programa Ramón y Cajal a la fecha de entrada en vigor de los Estatutos de esta Universidad».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 2007.-El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.